

Seenta y seis, libro septimo, titulo diez y seis
de la novissima recopilacion, y la Real Instrucion
de Propia y Arbitrio del año siguiente de
nuestro señores reys, para q. en su villa y de-
mos anterior q. obran en la Ciudad de Segor-
via, acasemicos pueda acordar la extension
de ellas, exequias a el Meno de las reales intencio-
nes, y la lealtad y justo sentimiento de la Ciudad
y su Publico: Lo qual tiene q. manifestan el
huidos

Exposición del cat.
Procurador Judicial
de la Ciudad de Segorvia
a las Reales

El Judio qual. D. Pedro Nieto Santeiro
con permiso del Excmo. Sr. Gobernador Provd.
Dno. = Excmo. e. Yllmo. Sr. = El Judio qual. concep-
tua q. las R. d. ordenes q. se acavan de leer y ha-
stad el Caballero Judio Penonero pedian tener
su obispo y tendido en otros casos, mas no en el
presente, y aunque la Ciudad esta en la obli-
gacion de cumplir con las R. d. cree lo deve
estar ahora mas se hacen todo el obsequio q.
exije un funeral majestoso, y en la
al. cana que se vio en el ultimo Cavildo, y
así permitiendo como se hace al Caballero Judio
Penonero en q. se lleve a pias q. deve estar en
mayor extension al q. estan d. las reales ordenes
lo acordada en dor del Cavildo cree deve tener
entrada en su casa y lugar q. Verificarse el
funeral como hasta ahora se ha acostumbrado,
y al Judio qual. se anima para instar
a la Ciudad el haber visto q. constante el gran
sentimiento de S. M. en la perdida de la

—

